



2024 - 2026

CARTA DE DATOS INCLUSIVOS

PLAN DE ACCIÓN



INCLUSIVE
DATA CHARTER

Tabla de Contenidos

Introducción	_____	03
Plan de acción	_____	08
Autoridad de aplicación	_____	09

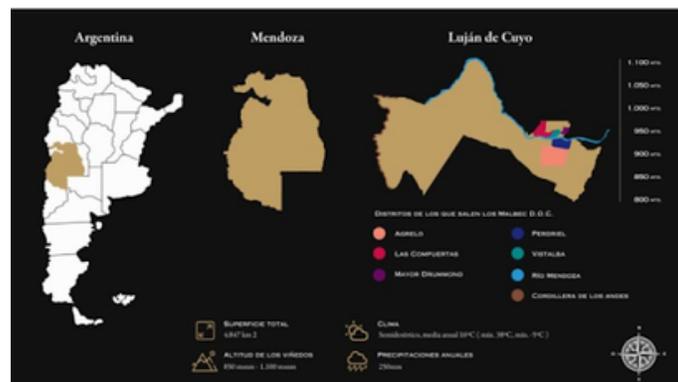
Introducción

La Ciudad de Lujan de Cuyo cuenta con una extensión territorial de 4,848 km², con un crecimiento poblacional del 43% entre el periodo 2010-2022 (según el censo nacional). Es una ciudad que surge a los pies de la Cordillera de los Andes, rodeada de viñedos, cuenta con un clima árido y relieve montañoso, y gracias a un sistema de canales y acequias se distribuye agua en toda la ciudad.

En cuanto a la ciudad, el Municipio ha realizado importantes inversiones en el desarrollo de espacios públicos, como plazas, bicisendas y alumbrado, así como en la creación de puntos verdes y la promoción de la sustentabilidad ambiental.

Luján de Cuyo no solo ofrece un entorno natural privilegiado, sino también una comunidad comprometida con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esta combinación de factores ha posicionado a la Ciudad como un destino preferido para quienes buscan un lugar para vivir y para inversores interesados en proyectos inmobiliarios.

La región presenta una gran oportunidad para inversiones en desarrollos habitacionales, comerciales y mixtos, asegurando una rentabilidad sostenida en el tiempo gracias a la creciente demanda y a la calidad de vida que ofrece Luján de Cuyo.



Luján de Cuyo

sexta ciudad más poblada del área metropolitana

Población 119.888. 172.109

Varones



Mujeres



La Provincia de Mendoza, por medio de la Ley No 8959 en su artículo 4, adhiere al Decreto Nacional No 434/2016 para planificar e implementar el Plan de Modernización del Estado Municipal. Entre los diversos objetivos específicos, dicho plan establece la necesidad de lograr una gestión transparente y con canales efectivos de comunicación y participación. Promover el derecho de acceso a la información pública, es una política pública del Departamento de Luján de Cuyo, cuyo contenido ha ido evolucionando desde su formulación clásica de transparencia pasiva, a la publicación activa de datos en condiciones adecuadas para su uso y reutilización, elemento catalizador para el fortalecimiento de la democracia y de un cambio en la cultura organizacional orientada a la apertura.

En el marco del Plan de Innovación Municipal se crea el Portal de Datos Abiertos de la Municipalidad de Luján de Cuyo durante el año 2023, el cual concentra, facilita y fomenta el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos del sector público, promoviendo la colaboración, transparencia, participación e innovación en la gestión pública.

La Ley No 9070 de Acceso a la Información Pública, incluye el concepto de transparencia activa y crea el Portal de Transparencia de Mendoza asentado en los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización. El portal es la herramienta por medio de la cual cualquier persona puede realizar un pedido de acceso a la información pública a los diversos sujetos obligados por ley y acceder a la información, cuyo conocimiento es fundamental para garantizar la transparencia del accionar del Estado.

De la misma manera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los líderes mundiales, asumió el compromiso de "No dejar a nadie atrás". Para garantizar el cumplimiento de este compromiso se reconoce que los datos utilizados para medir el progreso serán más eficaces si se desglosan.

Este documento resume nuestro compromiso con la Carta de Datos Inclusivos (IDC por sus siglas en inglés) y, en reconocimiento de este compromiso, resume una serie de acciones en las que La Municipalidad de Luján de Cuyo trabajará para cumplir con la visión y los principios de la Carta.

Para apoyar la IDC, utilizaremos datos desglosados cuando estén disponibles para aumentar la información sobre estrategias de apertura, análisis de datos sobre género, discapacidad, suministro de agua potable y barrios vulnerables de nuestro departamento.

Compromiso

La Municipalidad de Luján de Cuyo recepta los cinco principios del IDC a través de los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a no dejar a nadie atrás, lo que se refleja tanto en nuestra visión como en nuestra misión de construir a nuestra ciudad más inclusiva donde cada ciudadano tenga la oportunidad de prosperar y desarrollarse plenamente en nuestro departamento.

- Reconocemos la importancia de los datos impulsados por la comunidad y los ciudadanos ya que son fundamentales para entender las necesidades reales de nuestra sociedad y tomar decisiones informadas que mejoren la calidad de vida de todos los lujaninos.
- Reconocemos la necesidad de reforzar las competencias de nuestra organización en materia de datos y sistemas para garantizar una gestión eficiente y transparente que permita el acceso oportuno y seguro a la información pública.
- Trabajamos en asociación con otros agentes del desarrollo como el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general para impulsar proyectos y políticas que promuevan el crecimiento económico, la igualdad de oportunidades y el bienestar de los habitantes de Luján de Cuyo.

Nuestro trabajo se centrará en:

- Trabajaremos para fomentar un entorno vibrante y diversificado que genere empleo y oportunidades para todos los ciudadanos.
- Impulsaremos políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Luján de Cuyo, independientemente de su género, origen étnico o nivel socioeconómico.
- Buscaremos aprovechar las tecnologías emergentes y los datos para mejorar la eficiencia en nuestros servicios municipales y brindar soluciones innovadoras a los desafíos de la comunidad.
- Trabajaremos en la planificación y gestión del crecimiento urbano de manera sostenible.

- Protegeremos nuestro entorno natural, así como a fortaleceremos la resiliencia de nuestra comunidad ante los desafíos ambientales y climáticos.
- Crearemos el Centro Estadístico Municipal a fin de concientizar a través de la apertura de información y basar la toma de decisiones a nivel Estatal en evidencias.
- Generaremos capacitaciones y una mesa de diálogo con los diversos sectores de la comunidad departamental, provincial, nacional e internacional, impulsando políticas de colaboración y cooperación institucional mutua.



Plan de acción

Objetivo	Acciones	Plazo
<p>Mejorar el suministro de datos totalmente desglosados, abogando por la inversión a largo plazo en datos administrativos y de registro, así como pidiendo que todos los microdatos sean anonimizados de forma adecuada y de libre acceso por parte de las oficinas Municipales.</p>	<p>Realizar auditorías de datos a nivel Municipal y departamental para aumentar el conocimiento de los datos disponibles, así como de las lagunas existentes.</p> <p>Utilizar los resultados para abogar por la apertura de los microdatos disponibles y una mayor inversión para colmar las lagunas de datos.</p>	<p>2024-2025</p>
<p>Utilizar los datos desglosados disponibles en toda su extensión en la medida de lo posible en nuestra investigación y análisis para aumentar la información.</p>	<p>Utilizaremos datos desglosados en nuestro análisis y promoveremos la importancia de una mayor inversión en datos que estén desglosados según género, discapacidad, con el fin de aumentar la información sobre el progreso de los vecinos de nuestro departamento.</p> <p>A través de nuestras plataformas proporcionaremos datos visualizados y un análisis más profundo.</p>	<p>2025-2026</p>
<p>Promover la inclusión de poblaciones frecuentemente marginadas por su género, discapacidad, barrios vulnerables y control del suministro de agua potable.</p>	<p>Identificar a los socios que trabajan con grupos e individuos excluidos de estadísticas y utilizar los datos no oficiales para conocer mejor sus necesidades y ayudar a hacerlas visibles.</p>	<p>2025-2026</p>

Autoridad de aplicación

La Municipalidad de Luján de Cuyo, representada en este acto por el Sr. Intendente Ing. Esteban Allasino, establece como autoridad de aplicación a la Secretaría de Innovación, Gobierno Abierto y Gestión del Territorio, el área encargada de implementar y articular las políticas de Gobierno Abierto e Innovación del Departamento de Luján de Cuyo, como la responsable de la implementación de los principios de la Carta de Datos Inclusivos, designando como punto de contacto para la Carta al Secretario de Innovación Gobierno Abierto y Gestión del Territorio, Lic. Matias Meric, (mmeric@lujandecuyo.gob.ar), la Dra Yesica Betti (ybetti@lujandecuyo.gob.ar) y Geog. Mercedes Bustamante (mbustamante@lujandecuyo.gob.ar) como colaboradora en la implementación previamente mencionada.

Los principios de la Carta serán implementados en el marco del Plan de Innovación y Gobierno Abierto de la Municipalidad de Luján de Cuyo por medio de las políticas e iniciativas que se vienen implementando en materia de apertura de datos, transparencia, innovación e inclusión y las que en el futuro serán incorporadas al Centro Estadístico Municipal.

